CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
24 JUN. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:00 AM

CONGRESO
REPÚBLICA

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 12108

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ** integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre; ejerciendo las facultades que le confiere el artículo 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 22 de junio de 1825, fue creado políticamente el distrito de Quicacha, que es uno de los trece distritos de la provincia de Caravelí, departamento de Arequipa.

Que, el distrito de Quicacha está ubicado en el valle de Chaparra, entre los 1,600 m.s.n.m. y los 3,500 m.s.n.m.; y las coordenadas 15° 38' 21" de latitud sur y los 73° 47' 47" de longitud oeste.

Que, Quicacha está conformado por 7 anexos, 6 caseríos y 10 unidades agropecuarias. La capital del distrito es la localidad de Quicacha. Sus anexos son: Tambo, Tierras Blancas, Molino, Tonco, Maraycasa, Tiruque y Sifuentes; los caseríos de Chumillo, Cantaña, Chiuchine, Crucero, Caylle y Animas; y las unidades agropecuarias de Marcahui, Huaychamaca, Huayllacha, Hillacho, Achatayhua, Ventilla, Duraznillo, Irurupa, Airaranca y Cruzpata.

Que, distrito tiene como principal actividad económica el agro, principalmente el cultivo de paltas de la variedad fuerte, debido a las buenas condiciones climáticas y calidad de suelo.

Que, este 21 de junio del 2024, el distrito de Quicacha, conmemora su centésimo nonagésimo noveno aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. – Saludar muy afectuosamente al distrito Quicacha, provincia de Caravelí, departamento de Arequipa, al conmemorarse este sábado 22 de junio del año en curso, su CXCIX (199) aniversario de creación política, formulando votos por su progreso, desarrollo sostenido y bienestar en general.

Lima, 21 de junio de 2024

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MARÍA A. AGÜERO GUTIÉRREZ

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA